

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 15.03.23 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2023, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 9 - Exp. N.º 151600-001066-22

IG1FISIOP

Ayudante de Fisiopatología con funciones en Laboratorio de Exploración Funcional Respiratorio en CTI

(No. 465, Esc. G, Gdo.1, 16 hs., Llave Presupuestal 1500010100). **CON EL SIGUIENTE PERFIL:** *“El docente cumpliría funciones en el Departamento de Fisiopatología y en el LEFR del CTI del Hospital de Clínicas. Desarrollará funciones docentes de pregrado orientadas al módulo de Fisiopatología Respiratoria de los cursos curriculares del Departamento de Fisiopatología, así como apoyo en la docencia de patología respiratoria crítica y monitoreo respiratorio en estudiantes de pregrado que realicen cursos optativos en el CTI y Practicantes Internos que roten por dicho servicio En referencia a las funciones de investigación, participará en proyectos de investigación orientados a la fisiopatología respiratoria, en colaboración con los docentes del LEFR Esto estará fundamentalmente dirigido a la formación del Ayudante grado 1 en la investigación clínica y traslacional”.*

N.º 54- Exp. N.º 151600-000123-23

IG2CLINQB

Asistente de la Clínica Quirúrgica “B”

(No. 1248, Esc. G, Gdo.2, 48 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N.º 56 - Exp. N.º 151600-001714-22

IG3FISMED

Profesor Adjunto Licenciado en Física Médica del Servicio de Oncología Radioterapia del HC con funciones en UDA.

(No. 8597, Esc. G, Gdo.3, 12 hs con ext a 20 horas., Llave Presupuestal 2610010101), sujeto a traspaso de fondos. **CON EL SIGUIENTE PERFIL Y COMPETENCIA DEL CARGO:** *“ LICENCIADO FÍSICO MÉDICO ,O FORMACIÓN ACADÉMICA EQUIVALENTE, PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA, Evidenciar competencias y responsabilidades en relación con los equipos, con las técnicas y métodos usados en la clínica para la introducción, adaptación y optimización de nuevos procedimientos, para calibración, garantía y control de calidad y seguridad;tener capacitación para realizar y ser responsable de la Protección Radiológica de pacientes y personal de los servicios, participar en actividades de actualización y formación para el personal de los servicios, médicos, tecnólogos, enfermeras y otros miembros del personal, en investigación y desarrollo y colaborar en aspectos gerenciales, realizar especificaciones técnicas de equipos y diseño de instalaciones, aceptación y puesta en servicio de equipos: comisionamiento, supervisión técnica del mantenimiento garantía de calidad realizar dosimetría física, habilidades personales para el trabajo en equipo interdisciplinario, dosimetría clínica, docencia e investigación, protección radiológica en la exposición médica - Protección radiológica ocupacional y del público, tener capacidad de cumplir en función de los recursos disponibles con la lista de las actividades en las áreas de responsabilidad de los FM de acuerdo al Human Health Report No. 1, manejar matrices de riesgo trabajar en función de la normativa internacional y nacional, mas específicamente las derivadas de las recomendaciones de la ARNR-MIEM adhiriendo a las indicaciones realizadas por la autoridad, las recomendaciones de OIEA, participar en actividades científicas de la Cátedra, producción científica.”.*

N.º 57 - Exp. N.º 070550-000594-22

IG2ESFUNO

Asistente del Ciclo ESFUNO de la EUTM sede Paysandú.

(No. 3377, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs. - Llave Presupuestal 700010102)

N.º 61 - Exp. N.º 071120-000073-23

IG2REHAB

Asistente de la Cátedra de Rehabilitación y Medicina Física.

(No. 3372, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs. - Llave Presupuestal 1500010100. **Segundo llamado.**

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **22 de MARZO de 2023**

Hasta las 23:59 horas del día **11 de ABRIL de 2023**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- **Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción,
- 2 -Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- 5-ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un periodo de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**
